

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1 NÚMERO DE ACTA	5
------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LP ABREV 001-2025-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE SUMINISTROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR. Y HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS (TÉCNICAS Y ECONÓMICAS) PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>			
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES		HORA DE LAS SESIONES	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	27/06/2025	27/06/2025	08:15	08:30
	- Para la evaluación:	27/06/2025	27/06/2025	08:30	09:30
	- Para la calificación:	27/06/2025	27/06/2025	09:30	10:00
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	27/06/2025	27/06/2025	10:00	10:15

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)								
	El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
	Presidente	Aldo franklin Coaquira quispe	Condición	DEC	<table border="1"> <tr><td>Titular:</td><td align="center">X</td></tr> <tr><td>Suplente:</td><td></td></tr> </table>	Titular:	X	Suplente:	
Titular:	X								
Suplente:									
	Primer Miembro	Judith Zenaida Tinta Suaña	Condición	AREA USUARIA	<table border="1"> <tr><td>Titular:</td><td align="center">X</td></tr> <tr><td>Suplente:</td><td></td></tr> </table>	Titular:	X	Suplente:	
Titular:	X								
Suplente:									
	Segundo Miembro	Walter Armando Aguilar Maraza	Condición	AREA USUARIA	<table border="1"> <tr><td>Titular:</td><td align="center">X</td></tr> <tr><td>Suplente:</td><td></td></tr> </table>	Titular:	X	Suplente:	
Titular:	X								
Suplente:									

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:				
	1	AGROINDUSTRIAS PROCESADOS SANTA POLONIA S.R.L.			
	2	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.			
	3	INVERSIONES DIALCA S.A.C.			

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:				
	1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.			

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS				
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.				

6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS				
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		
	1				

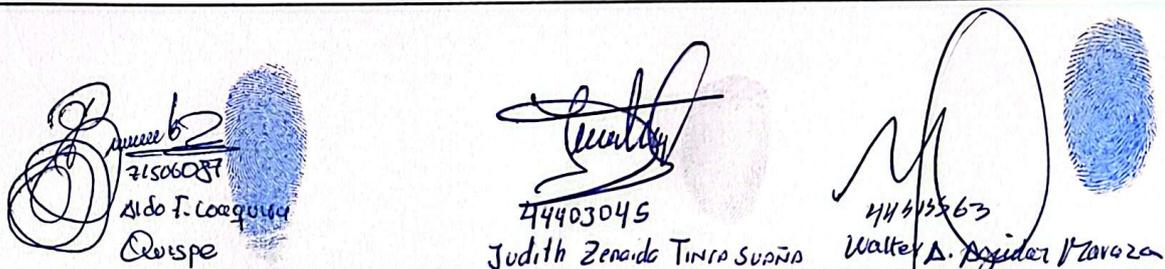
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN				
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula		
	1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.	2		
		ADMISION DE OFERTAS		CUMPLE	NO CUMPLE
		DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		CUMPLE	
		b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)		CUMPLE	
		c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE	
		d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)		CUMPLE	

v) Copia del certificado o informe de ensayo que garantice la inocuidad de la materia prima, producto (avena entera), a nombre del postor emitido por una autoridad competente, servicio nacional de sanidad agraria (SENASA) Vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	
w) Copia del certificado de Conformidad o calidad de Análisis, Microbiológico, físico Químico, físico Sensorial, Micronutrientes, toxicológico, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL. referido al producto acreditando con su respectivo informe de ensayo Vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	
x) copia de registro sanitario del producto ofertado (hojuela de avena precocida enriquecida con vitaminas y minerales) vigente, a la fecha de presentación de ofertas. el cual deberá de estar a nombre del fabricante, expedido por DIGESA, adicionalmente deberá adjuntar al registro sanitario, copia de la captura de imágenes de pantalla de la VUCE, que permitirán corroborar que el producto ofertado y requerido comparten la misma composición cualitativa de ingredientes básicos, independiente de la denominación del bien que debe ser igual al producto requerido. además de anexar la hoja data virtual de los aditivos usados y el tipo de envases primario con aditivo oxobiodegradable, el alimento debe ser sujeto a registro, presentación, tipo de sobre empaque de polietileno de alta densidad heavy duty con antideslizante (pehd-ad), que deberán estar autorizadas a través del registro sanitario del producto para su comercialización, lo cual deberá acreditar con una copia.	CUMPLE	
y) Copia del registro sanitario del producto de grano de avena entera pelada y estabilizada a nombre del postor vigente, expedido por DIGESA.	CUMPLE	
z) Copia de la Resolución directoral regional de Principios Generales de Higiene de código alimentarius (PGH) del establecimiento para el rubro de procesamiento y almacenamiento de alimentos no perecibles destinados para el consumo humano en concordancia con la norma sanitaria para los almacenamientos terminados destinados al consumo humano, aprobado por RM. 066-2015/MINSA, Otorgado por DIRESA referido al producto del objeto de convocatoria línea de hojuelas vigente a nombre del postor, causal de descalificación	CUMPLE	
aa) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, vigente a nombre del postor.	CUMPLE	
bb) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE	
	RESULTADO	ADMITIDA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16).	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CUMPLE CON BONIFICACION

7	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
7.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		
	FACTORES DE EVALUACIÓN OBLIGATORIA		PUNTAJE
	A. OFERTA ECONOMICA		40 puntos
	FACTORES DE EVALUACION FACULTATIVA		PUNTAJES
	B. PLAZO DE ENTREGA		15 puntos
	G. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		15 puntos
	J. MEJORAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS		26 puntos
	PUNTAJE TOTAL		96 puntos
	BONIFICACIONES (DE SER EL CASO)		5 puntos
	TOTAL		101 puntos
7.2	ORDEN DE PRELACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.	101
	IMPORTANTE:		
	En caso de empate la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo el orden previsto en el artículo 81 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, según corresponda.		

8	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE CADA POSTOR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN, HASTA OBTENER DOS (2) OFERTAS CALIFICADAS, SALVO QUE DE LA REVISIÓN SOLO SE PUEDA OBTENER UNA OFERTA CALIFICADA. (Numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases").		
8.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	Luego de culminada la evaluación, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó a los postores que cumplen con los requisitos de calificación detallados en las Bases:		

e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	CUMPLE	
f) Documentación que acredite la desafectación del Impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	CUMPLE	
LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.		
g) Declaración Jurada de garantía y reposición por defectos de calidad, lo cual debe ser en un plazo máximo de 2 días, los que sean observados por el área usuaria en el momento del internamiento de los alimentos.	CUMPLE	
h) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales según ley N° 27470, modificado por la ley N° 277112, dice los alimentos deben de contener un mínimo del 90 de insumos nacionales	CUMPLE	
i) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA	CUMPLE	
j) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante.	CUMPLE	
k) copia del certificado de conformidad de análisis microbiológico, físico químico expedido por un organismo de inspección o laboratorio acreditado por INACAL.	CUMPLE	
l) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinsectación, desinfección, desafectación, desratización y limpieza de ambientes) realizada al, almacén del postor, los documentos requeridos, deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SADM	CUMPLE	
m) Copia de la Resolución directoral regional de Principios Generales de Higiene de códex alimentarius (PGH) del establecimiento para el almacenamiento de alimentos no perecibles destinados para el consumo humano en concordancia con la norma sanitaria para productos terminados destinados al consumo humano, aprobado por RM. 066-2015/MINSA, Otorgado por DIRESA referido al producto del objeto de convocatoria leche evaporada entera, vigente a nombre del postor.	CUMPLE	
HOJUELA DE AVENA PRECOCIDA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES		
n) Declaración Jurada de garantía y reposición por defectos de calidad, lo cual debe ser en un plazo máximo de 2 días, los que sean observados por el área usuaria en el momento del internamiento de los alimentos.	CUMPLE	
o) Declaración Jurada de porcentaje de componentes nacionales según ley N° 27470, modificado por la ley N° 277112, dice los alimentos deben de contener un mínimo del 90 de insumos nacionales	CUMPLE	
p) Copia del Certificado de Fumigación o saneamiento ambiental de la planta productora y almacenes que utiliza, vigente a la fecha de presentación de ofertas, en la operación de actividades fumigación desinfección desinsectación desratizado limpieza de reservorio de agua limpieza de ambientes. Así mismo deberán adjuntar la ficha y documento que acredite la evaluación, y resolución directoral de la empresa que realice el servicio y su constancia de operatividad. En concordancia al D. S. N° 022-2001-SA.	CUMPLE	
q) Copia del Certificado de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias, a nombre del postor emitido por un Organismo de Inspección acreditado ante INACAL bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas", D.S. 038-2014-SA modificatoria art. 119. Resolución Ministerial No 451-2006/MINSA "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación". Resolución Ministerial N° 860-2007/MINSA que modifica el art. 12° de la R.M. N° 451-2006/MINSA donde debe estar inmerso la línea de producción, hojuela de avena crudas y precocidas enriquecida con vitaminas y minerales vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	
r) Copia del Certificado de inspección Técnico Productivo de planta a nombre del postor el certificado deberá acreditar el cumplimiento del flujograma de producción el cual debe cumplir con los procesos mínimos que obliga la Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA y al Oficio N° 9853-2007/DG/DIGESA de la norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de alimentos aprobado por Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA. Debe hacer mención al Decreto Supremo N°007-98-SA y su modificatoria Decreto Supremo N°004-2014-SA, el cual debe ser expedido por un organismo de inspección acreditado ante el INACAL. donde debe estar inmerso la línea de producción, hojuela de avena crudas y precocidas enriquecida con vitaminas y minerales vigente a la presentación de ofertas.	CUMPLE	
s) Copia del Certificado de inspección de Aplicación del Sistema HACCP en planta. a nombre del postor donde se elabora el producto, de acuerdo a la R.M. N°449-2006- MINSA, Decreto Supremo N°007-98-SA, Decreto Supremo N°004-2014-SA Decreto Supremo N°038-2014-SA, Resolución Ministerial N°451-2006-MINSA, Resolución Ministerial N°860-2007/MINSA debe ser expedido por un Organismo de Inspección Acreditado ante INACAL donde debe estar inmerso la línea de producción, hojuela de avena crudas y precocidas enriquecida con vitaminas y minerales vigente a la presentación de ofertas.		
t) Copia del Certificado de inspección de condiciones higiénicas sanitarias de transporte, a nombre del postor, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL bajo el alcance de los siguientes documentos normativos: Decreto Supremo N° 007-98 SA. Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, vigente.	CUMPLE	
u) Copia del Certificado de inocuidad de envases, en donde se verifica la calidad de Análisis Microbiológicos, Físico químicos, monómeros residuales, metales, metaloides migración de sustancias, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL vigente.		

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	CAPACIDAD LEGAL			
	FICHA RUC		SI CUMPLE	
	RNP		SI CUMPLE	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1. FACTURACION Y/O CONTRATOS Y CONFORMIDADES		SI CUMPLE	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
8.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
1	-		-	
9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)				
9.1 DETALLE DE LA(S) OFERTA(S) CALIFICADA(S) RESPECTO DE LA(S) QUE SE SOLICITA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)				
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) se encuentren sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:				
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición
		Sí	No	
1	-	-	-	
En el supuesto que la(s) oferta(s) calificada(s) no incorpore(n) alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:				
10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)				
N°	Nombre o razón social del postor		Consignar las razones para el rechazo	
1	-		-	
11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO	
1	AGROINDUSTRIAS Y ALIMENTOS FORTYS SUR E.I.R.L.		122,698.40	
12 ACUERDO ADOPTADO				
El COMITE DE SELECCIÓN da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:				
Unanimidad		Mayoría	X	Fundamento del voto discrepante
13				
 <p> <i>[Signature]</i> 71506087 Aldo F. Coaguila Crispin <i>[Signature]</i> 44403045 Judith Zenaida Tinra Suárez <i>[Signature]</i> 44413563 Walter A. Aguirre Maza </p>				
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ				